



***RESOLUCIÓN R-400/15 DE 19 DE JUNIO, DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA, POR LA QUE SE CONVOCA PARA SU PROVISIÓN MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE LIBRE DESIGNACIÓN, UN PUESTO DE TRABAJO VACANTE.***

Encontrándose vacante un puesto de trabajo de esta Universidad y de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en el artículo 20.1. b) y c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública y el artículo 51 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

En el ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y por el Decreto 72/2013, de 12 de julio, por el que se aprueba el Texto Integrado de los Estatutos de la Universidad Politécnica de Cartagena, este Rectorado

**RESUELVE:**

Convocar, para su provisión mediante el procedimiento de libre designación, el puesto de trabajo de la Universidad Politécnica de Cartagena que se recoge en el Anexo I de esta Resolución, con sujeción a las siguientes

**BASES:**

**PRIMERA.-**

En la presente convocatoria podrán participar los funcionarios de las Administraciones Públicas que se encuentren en activo prestando servicios en la Universidad Politécnica de Cartagena a la fecha de publicación de esta convocatoria, o en situación que suponga reserva de puesto en dicha Universidad. También podrán participar los funcionarios de las Escalas propias de la Universidad Politécnica de Cartagena en situación de excedencia voluntaria, siempre que reúnan los requisitos necesarios para el reingreso, en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

**SEGUNDA.-**

1. Las solicitudes, dirigidas al Sr. Rector Magnífico, se ajustarán al modelo que figura en el Anexo II de esta Resolución y se podrán presentar a través de la sede electrónica de la Universidad Politécnica de Cartagena, en la siguiente dirección <https://sede.upct.es/inforegistro.php>, en el Registro General de la Universidad Politécnica de Cartagena, Plaza Cronista Isidoro Valverde, 30202, Cartagena, o en cualquiera de los lugares que prevé el artículo 38, apartado 4, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.



2. El plazo de presentación de instancias y demás documentos será de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

**TERCERA.-**

1. Los aspirantes acompañarán, junto con la solicitud, su curriculum vitae en el que consten títulos académicos, años de servicio en la Administración Pública, puestos de trabajo desempeñados, estudios y cursos realizados y otros méritos que estimen oportuno poner de manifiesto.

2. Los méritos alegados y no acreditados no serán tenidos en cuenta.

**CUARTA.-**

La idoneidad de los solicitantes para el puesto de trabajo que se convoca será de libre apreciación por la Universidad, siempre que reúnan los requisitos y características del puesto de trabajo convocado por esta Resolución.

**QUINTA.-**

1. El puesto de trabajo adjudicado será irrenunciable.

2. La presente convocatoria se resolverá por Resolución del Sr. Rector Magnífico de la Universidad Politécnica de Cartagena, a propuesta de la Gerencia. El Rector podrá resolver con la no provisión del puesto, si a su juicio, las características del aspirante no se ajustan a las del puesto convocado.

3. El nombramiento derivado de la presente convocatoria, que se publicará en el tablón oficial electrónico de la Universidad, deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, contado desde la finalización del plazo de presentación de solicitudes. Dicho plazo podrá prorrogarse hasta un mes más.

4. El plazo de toma de posesión será de tres días hábiles si el puesto de trabajo radica en la localidad de residencia del adjudicatario, o de un mes si radica en distinta localidad, y empezará a contar desde el día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes a la publicación de la resolución de la convocatoria. Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión se computará desde la citada publicación.

5. El personal designado para ocupar puestos de trabajo de libre designación, podrá ser cesado con carácter discrecional. En tal caso, será adscrito provisionalmente a un puesto de trabajo correspondiente a su Cuerpo o Escala en tanto no obtengan otro con carácter definitivo, con efectos del día siguiente al de la fecha de cese.

**SEXTA.-**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.4 de la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, la presente Resolución, pone fin a la vía administrativa, y al amparo del artículo 116.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común,



Universidad  
Politécnica  
de Cartagena

contra la misma cabe interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la fecha de publicación de la presente Resolución, o, en su caso, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, contado desde el día siguiente a la fecha de publicación de la presente Resolución.



Cartagena, a 19 de junio de 2015

EL RECTOR

José Antonio Franco Leemhuis



Universidad  
Politécnica  
de Cartagena

ANEXO I

ÁREA 02 EQUIPO DE GOBIERNO

Código	Denominación puesto	Nivel C.D.	Compl. Especifico	T.P.	F.P.	Adscripción			Titulac. Acad.	Formac. Especif.	Observaciones
						Adm.	Grupo	Cuerpo			
02SE003	Secretaría Vicerrectorado	18	6.287,88	N	LD	A4	C1/C2	EX11			



**SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN CONVOCATORIA PÚBLICA PARA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO POR EL PROCEDIMIENTO DE LIBRE DESIGNACIÓN**

Fecha de convocatoria: / /

BORM: / /

**DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES**

<b>D.N.I.</b>	<b>Letra</b>	<b>Primer apellido</b>	<b>Segundo apellido</b>	<b>Nombre</b>
<b>N.R.P.</b>	<b>Cuerpo/Escala</b>			<b>Grupo</b>
<b>Domicilio</b>				<b>Código Postal</b>
<b>Localidad</b>			<b>Provincia</b>	
<b>Discapacidad: Tipo de adaptación que solicita</b>				
<b>Teléfono de contacto</b>				

**SITUACIÓN ADMINISTRATIVA (señale con una X)**

<b>Activo</b>	<input type="checkbox"/>
<b>Otras situaciones administrativas</b>	<input type="checkbox"/>
<b>Especificar cuál</b>	
<b>Indicar fecha de inicio</b>	

**PUESTOS SOLICITADOS POR ORDEN DE PREFERENCIA**

<b>Código</b>	<b>Área</b>	<b>Puesto de trabajo</b>	<b>Grupo</b>	<b>Nivel C.D.</b>

De conformidad con lo dispuesto en el art. 5.1 LO 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos, se informa: Que sus datos personales se incorporarán a un fichero de datos de titularidad de la Universidad Politécnica de Cartagena, y serán tratados con la finalidad de utilizarlos para el proceso de selección. Que puede ejercitar sus derechos de acceso, cancelación y oposición ante el responsable del fichero, que es el/la Gerente de la Universidad Politécnica de Cartagena, cuya dirección es Plaza Cronista Isidoro Valverde, s/n, Edificio La Milagrosa, 30202 Cartagena

El solicitante declara ser ciertos los datos consignados en esta solicitud.

Cartagena a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ de \_\_\_\_

(Firma)

